ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASTERFIRE S. A., CELEBRADA EN DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil diez y seis a las doce horas, en las oficinas situada en la Ciudadela LA VIRGEN calle SEGUNDA S/N Intersección 14 de Junio, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MASTERFIRE S. A., con la concurrencia de:

A.- **ARAGUNDI SOLORZANO ALDO ANDRES,** propietario de **CUATROCIENTAS** accione ordinaria y normativa de UN DÓLAR AMERICANO cada acción pagada en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos y,

B.- **CEDEÑO GILCES JOSE EDUARDO,** propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias de UN DÓLAR AMERICANO cada acción, pagada en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad de capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en Ochocientas acciones ordinarias y normativas de UN DÓLAR AMERICANO, cada una de ellas, los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, la cual decidieron por unanimidad tratar el único punto del orden del día.

1.- **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el ING. ALDO ANDRES ARAGUNDI SOLORZANO, Y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor JOSE EDUARDO CEDEÑO.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formuló la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES, que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone los Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el

quórum reglamentaria, el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar el único punto del orden del día, esto es:

1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015

Luego de deliberar respecto al único punto del día, la JUNTA resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2015 de la Compañía MASTERFIRE S. A.

No. 2

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual, es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes firman la Acta sin ninguna observación, con lo cual, concluye la sesión a las trece horas. **F) ARAGUNDI SOLORZANO ALDO ANDRES F) CEDEÑO GILCES JOSE EDUARDO.**

CERTIFICO: Que la presente Acta, es igual a la original que reposa en los libros sociales de la Compañía, Guayaquil, 9 de Marzo del 2016.

ING. ALDO ANDRES ARAGUNDI SOLORZANO

GERENTE GENERAL

MASTERFIRE S. A.